

CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS

El código de buenas prácticas PDA Bullying recoge los indicadores imprescindibles para el abordaje integral del acoso entre iguales tanto en el ámbito educativo, formal y no formal, como en el abordaje desde una perspectiva comunitaria.

La responsabilidad de resolución de un caso desde las instituciones implica, además de los centros educativos, a todos aquellos profesionales, servicios o equipamientos que dan apoyo durante alguna fase del protocolo.

PROMOCIÓN

- Disponer de un Plan de Convivencia activo que contemple estrategias de prevención desde una perspectiva de bienestar.
- Adaptar los protocolos de abordaje de todo tipo de violencias en la propia realidad interna tanto en prevención como en detección y en actuación.
- Revisar y actualizar de forma periódica los documentos que permiten la implementación del plan de convivencia y de los protocolos de abordaje del conflicto.
- Evaluar los factores protectores que permiten el desarrollo saludable de la comunidad y analizar los factores de riesgo que sustentan y agravan el fenómeno Bullying.

PREVENCIÓN

- Aplicar proyectos “proventivos” que colaboren en el crecimiento personal del alumnado y el resto de la comunidad educativa.
**Desarrollo de habilidades para sostener y potenciar el bienestar individual y de grupo dentro y fuera las redes.*
- Realizar acciones de "sensibilización", específicas y continuadas, con el acoso y el ciberacoso.
- Potenciar modelos que permitan el abordaje integral del conflicto.
**Modelo dialógico, socioemocional, de mediación, disciplinario.*
- Contemplar la formación continuada de los agentes familiares, sociales, educativos, de salud, de seguridad y de servicio.

DETECCIÓN

- Favorecer el empoderamiento en la infancia y la juventud con el fin de alertar de situaciones de riesgo (a través de canales de comunicación presenciales y no presenciales) potenciando la presencia protectora de personas adultas en un marco de convivencia.
- Fomentar específicamente el desarrollo de habilidades en la participación activa y la comunicación en entornos digitales.
- Observar el bienestar a través de herramientas que midan el momento relacional de los sistemas (familias, equipos educativos y población infantil y juvenil).
- Disponer de un equipo de valoración, formado y preparado, que dando respuesta ante las alertas, pueda plantear objetivos pedagógicos y definir intervenciones para la resolución positiva de un caso.
**Coordinar, documentar, definir una estrategia, hacer seguimiento y evaluar.*

ACTUACIÓN

- Dar respuesta una vez se ha tipificado un caso mediante un equipo preparado para la intervención.
- Disponer de una estrategia enfocada hacia el bienestar en la resolución de un caso.
**Enfoque restaurativo, de no discriminación y apreciación de la diversidad, y de crecimiento personal.*
- Acompañar la reparación del dolor y la restauración del bienestar desde las propias competencias.
- Potenciar el mapeo de activos de territorio a fin de disponer de una red activa de apoyo y derivación.

PDA BULLYING 

www.pdabullying.com

